



**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
[j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá., once (11) de agosto de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 001 2018 00263 00**

Inicio audiencia: 9:10 am del 11 de agosto de 2022

Fecha final Audiencia: 9:23 am del 11 de agosto de 2022

Demandante: Amparo Gutiérrez de Morales

Demandada: Colpensiones

**INTERVINIENTES:**

Juez

Demandante

Apoderada de la parte actora

Nota en instalación: Se identifica la demandante, así como su apoderada judicial.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria.

Nota en instalación: Se propone la excepción previa denominada falta de integración del Litis consorcio necesario. El Despacho declara no probada la excepción previa.

Nota en instalación: Se sanea y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. Se fija fecha para el día **MARTES DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

**LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA**

La secretaria

**LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN**

Link audiencia:

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 1100131050 001 2018 00263 00 DE AMPARO GUTIERREZ DE MORALES CONTRA COLPENSIONES-20220811\\_091041-Grabación de la reunión.mp4](#)